



INFORME FINAL DE ACTIVIDAD CTPCM

ENERO – MAYO 2024

ÁREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como refleja el informe anual correspondiente al 2023, el 74% de las reclamaciones de acceso a la información recibidas en 2023, recibieron respuesta y fueron tramitadas por el Área, el resto (26%) se corresponden con las recibidas en el último mes y aquellas recibidas con anterioridad en las que se solicitó al interesado por parte del Área la subsanación de defectos formales.

En el mismo año, por el área de acceso a la información se finalizó el procedimiento mediante la correspondiente resolución del 100% de las reclamaciones pendientes del año anterior (2022) quedando por finalizar el procedimiento mediante la correspondiente resolución aquellas resoluciones recurridas al tribunal de lo contencioso y también aquellas reclamaciones en las que se solicitó ampliación de plazo para formular las correspondientes alegaciones por parte de la administración, o se solicitaron alegaciones complementarias por parte del Consejo

RECLAMACIONES DEL ÁREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y TRAMITADAS DURANTE 2023

Recibidas: 391

Tramitadas: 290

Pendientes de valoración: 91

Porcentaje de las tramitadas: 74%

RESOLUCIONES DEL ÁREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL 2023

2022: 236 reclamaciones resueltas

2023: 140 reclamaciones resueltas

Total: 376 reclamaciones resueltas en el año 2023



Las estadísticas indicadas, pese a la falta de recursos materiales y personales, están en línea con la actividad del resto de órganos de control en materia de acceso a la información. A mayor abundamiento, en nuestro caso, a estos problemas persistentes de falta de medios, se añadió la incertidumbre en la que el Consejo ha continuado trabajando a partir de la reforma de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, que modificó gran parte de nuestra ley reguladora y suprimió el Consejo provocando la correspondiente situación de interinidad que, sin duda, ha afectado a todas aquellas reclamaciones presentadas desde entonces.

Durante el año 2024 se han recibido en el Área de acceso a la información un total de 170 reclamaciones y se han contestado y tramitado un total de 134 reclamaciones.

ÁREA DE PUBLICIDAD ACTIVA

- Durante 2024 se recibieron un total de 13 reclamaciones en materia de publicidad activa. Todas fueron admitidas a trámite, a excepción de una que tras su valoración fue inadmitida por no concretarse el sujeto al cual se dirigía.
- En 2024, se han resuelto un total de 28 resoluciones. De las cuales, 9 resoluciones son referentes a reclamaciones presentadas durante 2024 y 18 referentes a reclamaciones presentadas en 2023, y una pendiente de 2022.
- De las 28 resoluciones de 2024:
 - o Estimatorias: 9 (2 referentes a reclamaciones presentadas ante el Consejo en 2024 y 7 referentes a reclamaciones de 2023).
 - o Estimatorias parciales: 6 (3 referentes a reclamaciones presentadas ante el Consejo en 2024 y 3 referentes a reclamaciones de 2023).
 - o Desestimatorias: 7 (2 referentes a reclamaciones presentadas ante el Consejo en 2024 y 5 referentes a reclamaciones de 2023).
 - o Archivo de actuaciones: 3 (1 referente a una reclamación presentada en 2024, otra en 2023 y otra en 2022).
 - o Inadmisión a trámite: 3 (1 referente a una reclamación presentada en 2024 y dos presentadas en 2023).



- Las resoluciones de 2024 afectaron a:
 - o Ayuntamientos: 17 (6 referentes a reclamaciones presentadas ante el Consejo en 2024, 10 presentadas en 2023 y una en 2022).
 - o Consejerías de la Comunidad de Madrid: 5 (1 referente a una reclamación presentada ante el Consejo en 2024 y cuatro en 2023).
 - o Mancomunidades: 1 (referente a una reclamación presentada en 2023).
 - o Empresas municipales: 3 (1 referente a una reclamación presentada en 2024 y 2 en 2023).
 - o Asociaciones: 1 (referente a una reclamación presentada en 2023).
 - o Sujetos indeterminados: 1 (referente a una reclamación presentada en 2024).

- Queda pendiente y en trámite de alegaciones por parte del reclamante una reclamación presentada en 2024.

- Quedan pendientes de incoación de expediente y alegación por parte de la Administración cuatro reclamaciones, una presentada en 2023 y las otras tres presentadas en 2024.

Por tanto, debe apuntarse que el Área de Publicidad Activa y Control del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid ha tramitado todas las reclamaciones que se han presentado desde el año 2021 a mayo de 2024, quedando únicamente pendientes tras la disolución del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid:

- Un expediente referente a una reclamación presentada en 2024, admitido a trámite, recibidas las alegaciones por parte de la Administración y en fase de alegaciones por parte del reclamante.

- Tres expedientes referentes a una reclamación presentada en 2024 y otro en 2023. Estas reclamaciones se encuentran pendientes de incoación de expediente y fase de alegaciones por parte de la Administración reclamada.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA

- A cierre de este informe no se han recibido reclamaciones en el Consejo de Transparencia y Participación sobre participación y colaboración ciudadana.



DATOS GLOBALES

Reclamaciones recibidas en el CTPCM (2021-2024)						
		2021	2022	2023	2024	
Reclamaciones en materia de acceso a la información	*Recibidas en el CTBG (hasta 4 noviembre)	382	400	391	*Recibidas hasta mayo de 2024	170
	*Recibidas en el CTPCM (a partir 4 noviembre)	64				
Reclamaciones en materia de publicidad activa		7	37	27		13
Reclamaciones en materia de participación y colaboración ciudadana		1	1	-		
TOTAL		454	438	418		183

Tabla 11. Reclamaciones presentadas ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid (2021 – 2024).

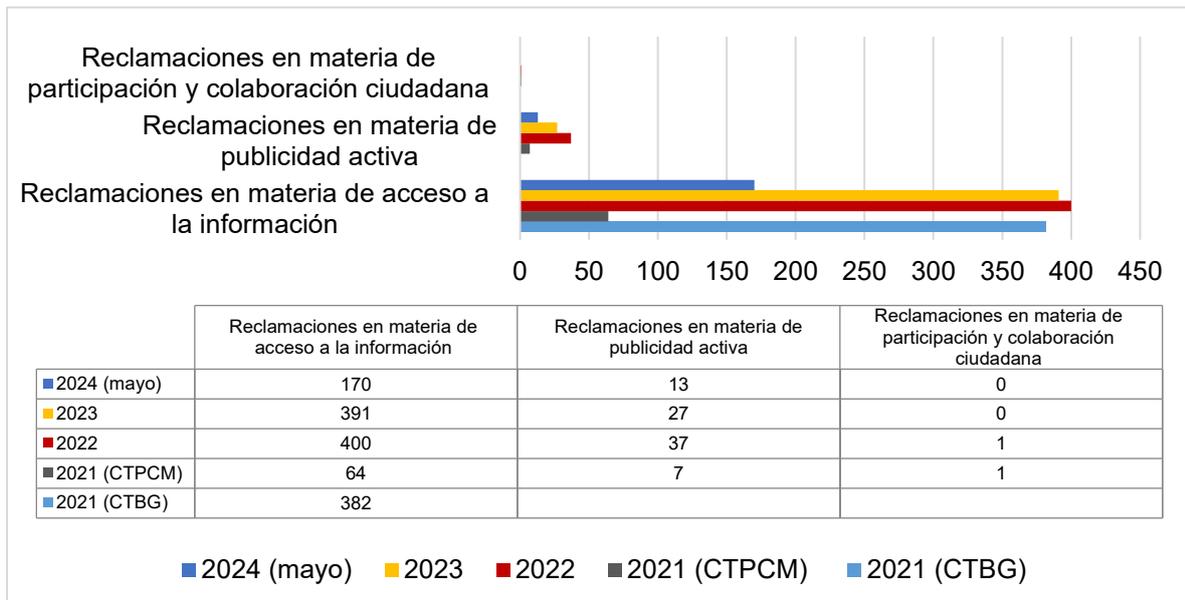


Gráfico 2. Evolución de las reclamaciones recibidas en el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid (2021-2024).

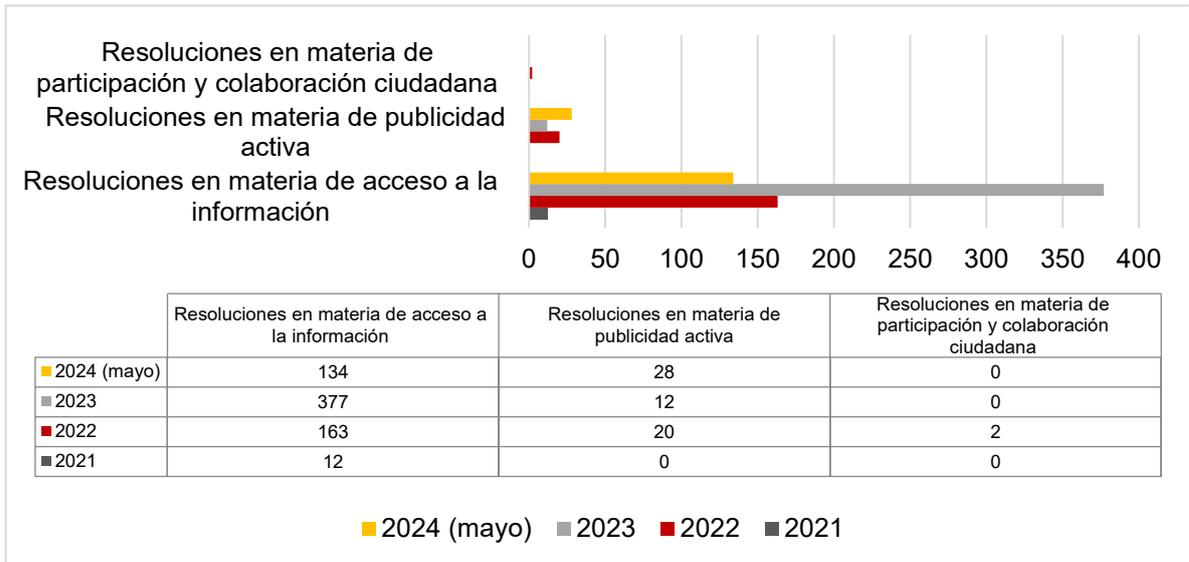


Gráfico 3. Evolución de las reclamaciones recibidas en el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid (2021-2024).

Finalmente, cabe apuntar que se atendieron alrededor de 120 consultas escritas por parte de los reclamantes, de las cuales 96 fueron referentes a acceso a la información pública y el resto referentes a publicidad activa. Asimismo, se respondió a más de 150 llamadas telefónicas, tanto de reclamantes como de sujetos obligados, referentes a cuestiones de acceso a la información, publicidad activa, estado de expedientes o cuestiones sobre el procedimiento para presentar reclamaciones ante el Consejo.